

## **INFORMACIÓN SOBRE AULA MATINAL Y TALLERES (Curso 2023-24):**

- **DEL 1 AL 8 DE JUNIO: PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES.** Se entrega en Secretaría presencialmente para quien no haya realizado la matriculación en Secretaría Virtual.

Los interesados en estos servicios (Aula Matinal y/o Talleres), pueden descargar los impresos en la web del colegio, secretaría virtual, o pueden pasarse por secretaría desde el lunes 29 de mayo para recoger el impreso.

### **AULA MATINAL:**

Para los interesados en Aula Matinal, es necesario y obligatorio aportar la documentación que se solicita, para los criterios de prioridad en el número de plazas permitidas.

Dicha información de documentación, se adjunta en la solicitud.

**\*Hay que adjuntar las vidas laborales y certificados de trabajo de ambos tutores legales donde aparezca el horario de trabajo. Estos documentos deben de ser actuales, por lo que recomendamos que vayáis pidiéndolos para tenerlos a tiempo (día 7 de junio: último día, día 8 de junio: festivo).**

#### **Notas Aclaratorias:**

- 1) Los servicios deberán ser solicitados (presentadas y firmadas) por las personas que ejerzan la guarda y custodia del alumnado.
- 2) Si no se aporta la documentación, pierde el derecho de prioridad y garantía.
- 3) La documentación que acompañe a la solicitud, deberá mantener su validez y eficacia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y responder a las circunstancias reales del alumno/a en dicha fecha.
- 4) Para ser declarado usuario, deberá estar al corriente del pago de todos los recibos del curso anterior (2022-23).
- 5) Para acreditar la situación de familia monoparental (la patria potestad es ejercida por una sola persona), tendrá que aportar copia autenticada del libro de familia o documento judicial de monoparentalidad.
- 6) En el impreso de solicitud, es obligatorio firmar y cumplimentar un número de cuenta bancaria, de la/s persona/s que ejerzan la guarda y custodia del alumno/a.
- 7) Rogamos, lean y cumplimenten correctamente, tanto la solicitud de inscripción (obligatoria), como en septiembre la solicitud de gratuidad/bonificación (opcional y voluntaria).

- **DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE: SOLICITUD DE BONIFICACIONES (ANEXO V).**

- **A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE: ADMISIÓN DE NUEVOS USUARIOS SI HUBIERA VACANTES.**